|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | | | | |
| Ref.: | Circular BDT/IP/CSTG-5 | | | Ginebra, 13 de junio de 2018 |
|  | | | |  |
|  | |  |  | A:  – Administraciones de los Estados Miembros de la UIT  – Resolución 99 (Rev. Busán, 2014)  – Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas del UIT-D  – Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D  – Relatores y Vicerrelatores de las Cuestiones de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D |
|  | |  |  |
|  | |  |  |
|  | |  |  |
|  | |  |  |
|  | | | | |
| **Asunto:** | | **Reuniones de Grupo de Relator de la Comisión de Estudio 1 (17-28 de septiembre de 2018) y de la Comisión de Estudio 2 (1-12 octubre de 2018) del UIT-D, Ginebra (Suiza)** | | |
|  | |  | | |
| Muy Señora mía/muy Señor mío:  Como resultado de las consultas celebradas con la Sra. Regina Fleur Assoumou Bessou (Côte d'Ivoire), Presidenta de la Comisión de Estudio 1 (CE 1) del UIT-D, y el Dr. Ahmad Sharafat (República Islámica del Irán), Presidente de la Comisión de Estudio 2 (CE 2), tengo el honor de invitarles a las reuniones de Grupo de Relator de la CE 1 y CE 2 del UIT-D que se celebrarán del 17 al 28 de septiembre de 2018, y del 1 al 12 de octubre de 2018, respectivamente, en la Sede de la UIT en Ginebra (Suiza).  En las reuniones se estudiarán las líneas generales de los resultados esperados de las Cuestiones, se presentarán contribuciones pertinentes para el trabajo, se elaborarán estudios y se decidirá sobre otros medios para obtener la información requerida, como estudios de caso y lecciones aprendidas. Se alienta a los Miembros a presentar contribuciones relativas al trabajo de las Cuestiones de estudio de conformidad con las líneas generales de los resultados esperados de la Cuestión y el cometido del trabajo. Una parte integral de las reuniones de Grupo de Relator son las sesiones temáticas/talleres centradas en estudiar en profundidad las cuestiones concretas de un plan de trabajo de una Cuestión.  En las Comisiones de Estudio del UIT-D pueden participar los Estados Miembros de la UIT, los Miembros de Sector del UIT-D y los Asociados e Instituciones Académicas que hayan sido invitados a asistir a las reuniones de las Comisiones de Estudio y sus Grupos de Relator, así como a aportar contribuciones para el estudio de las correspondientes Cuestiones.  Los planes de gestión del tiempo y los proyectos de orden del día de esas reuniones se publicarán a su debido tiempo en sus respectivas páginas web (véase el Anexo 1). El Anexo 2 contiene información detallada sobre los procedimientos de inscripción, solicitud de becas y presentación de contribuciones, así como otros datos prácticos conexos.  La Sra. Christine Sund y el Sr. Kyung-Tak Lee, Asesores de las Comisiones de Estudio del UIT-D, permanecen a su disposición si necesita más información al respecto. Tel: +41 22 730 5999, Fax: +41 22 730 5484, direcciones de correo-e: [devsg@itu.int](mailto:devsg@itu.int).  Espero contar con su constante y activa participación en la labor de nuestras Comisiones de Estudio del UIT-D y sus Grupos de Relator.‎  Atentamente,  [Original firmado]  Brahima Sanou  Director  cc: Oficinas Regionales de la UIT  Coordinadores de la Sede y de las Oficinas Regionales/de Zona para las Cuestiones de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D | | | | |

|  |
| --- |
| **Anexo 1**  Proyecto de orden del día y calendario de las reuniones  Los proyectos de orden del día y calendarios de las **reuniones de Grupo de Relator de las** **Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D** figuran en los siguientes enlaces:  **Grupos de Relator de la Comisión de Estudio 1 del UIT-D**  Sitios web pertinentes:  • [Página de reunión](https://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/blkmeetings.asp?lg=3&sp=2018&blk=20350)  • [Proyectos del orden del día](https://www.itu.int/md/D18-SG01.RGQ-OJ/es)  • [Proyecto de plan de gestión del tiempo](https://www.itu.int/md/D18-SG01.RGQ-ADM/es)  • [Informes de las reuniones de abril/mayo de 2018 con planes de trabajo y líneas generales de los resultados esperados](https://www.itu.int/md/D18-SG01-R/es)  **Grupos de Relator de la Comisión de Estudio 2 del UIT-D**  Sitios web pertinentes:  • [Página de reunión](https://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/blkmeetings.asp?lg=3&sp=2018&blk=20351)  • [Proyectos del orden del día](https://www.itu.int/md/D18-SG02.RGQ-OJ/es)  • [Proyecto de plan de gestión del tiempo](https://www.itu.int/md/D18-SG02.RGQ-ADM/es)  • [Informes de las reuniones de mayo de 2018 con planes de trabajo y previsiones generales de los resultados](https://www.itu.int/md/D18-SG02-R/es) |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Anexo 2**  Inscripción, asistencia para el visado y solicitud de becas  ***Inscripción en línea***  **La inscripción** se realizará **únicamente en línea**. Bajo el nuevo sistema de inscripción, los participantes interesados en asistir a las reuniones en persona o a distancia deberán completar y enviar el formulario pertinente que puede obtenerse en el siguiente enlace: <http://www.itu.int/net3/ITU-D/meetings/registration/>.  Con sus credenciales de acceso TIES podrá inscribirse en las reuniones de Grupo de Relator de las CE 1 y 2 del UIT-D, incluidas las sesiones temáticas/talleres. Si no dispone de credenciales TIES, puede crear una cuenta de usuario siguiendo los pasos indicados [aquí](https://www.itu.int/en/ties-services/Pages/default.aspx).  **Nota:** Si ya creó una cuenta de usuario cuando se inscribió a las reuniones de las CE del UIT-D de abril y mayo de 2018, esta seguirá siendo válida.  La inscripción en línea se abrirá a partir del **lunes 18 de junio de 2018** en la siguiente página web: <http://www.itu.int/net3/ITU-D/meetings/registration/>.  Todas las solicitudes de inscripción para participar en esas reuniones deben ser **validadas por los coordinadores designados** de las administraciones o entidades autorizadas a participar. La lista de coordinadores designados figura en el siguiente enlace: <http://www.itu.int/net3/ITU-D/meetings/registration/>. Para modificar los detalles de contacto de un coordinador designado o para cambiar al coordinador designado, un ‎funcionario autorizado debe enviar una carta oficial al Servicio de Inscripción en Reuniones de la BDT (por fax a +41 22 730 5545/+41 22 730 5484 o por correo electrónico a‎ [bdtmeetingsregistration@itu.int](mailto:bdtmeetingsregistration@itu.int)), indicando apellidos, nombre y dirección de correo electrónico del nuevo coordinador designado.  ***Asistencia para el visado***  En caso de necesidad, la **asistencia para el visado** también deberá solicitarse durante la inscripción en línea. Tenga a bien tomar nota de que el procedimiento para la obtención de visado en Suiza es muy estricto. Se insta a los participantes a leer con atención la descripción del procedimiento en la siguiente [página web](http://www.itu.int/en/ITU-D/Study-Groups/2018-2021/Pages/delegate-resources/visa-procedures.aspx). Tenga presente que el trámite de una solicitud de visado Schengen requiere **tres semanas como mínimo**.  ***Entrega de tarjetas de identificación in situ***  La entrega de tarjetas de identificación ***in situ*** comenzará a las 08.00 horas el **lunes 17 de septiembre de 2018**, en el edificio de Montbrillant. Los delegados inscritos deben presentar la carta de "Confirmación de registro" que les remitió la UIT junto con una tarjeta de identidad o pasaporte.  En las direcciones web de las reuniones antes mencionadas encontrará información práctica sobre la ‎inscripción y demás información logística, como el alojamiento y los trámites para la obtención de visado: [página web](https://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/blkmeetings.asp?lg=3&sp=2018&blk=20350) del **Grupo de Relator de la CE 1** y [página web](https://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/blkmeetings.asp?lg=3&sp=2018&blk=20351) del **Grupo de Relator de la CE 2**.  ***Solicitudes de becas***  Con sujeción al presupuesto disponible, podrá concederse **una beca o dos becas parciales por país para cada Comisión de Estudio** a los participantes de países cuyo producto interior bruto (PIB) per cápita sea inferior a 2 000 USD. Tendrán prioridad los países menos adelantados (PMA) y los participantes que presenten una contribución que revista importancia directa para al menos una Cuestión de estudio específica. Las solicitudes de beca, limitadas a una persona por país, deben ser autorizadas por la Administración competente del Estado Miembro de la UIT de que se trate y presentadas antes de que finalice el plazo estipulado (**26 de julio de 2018**). Se alienta a los Estados Miembros a presentar como candidatos a las becas a mujeres cualificadas.  Para maximizar la participación de los Estados Miembros que pueden acogerse a esta posibilidad, teniendo en cuenta el presupuesto muy limitado y el gran número de solicitudes de becas, se concederán **dietas cotidianas** destinadas a cubrir los gastos de alojamiento, comida y varios. La UIT también concederá **un billete de avión en clase económica** por la ruta más directa.  Tenga en cuenta que en función del número de solicitudes que reúnen las condiciones, los países beneficiarios de una beca podrán tener que contribuir parcialmente al coste de la misma.  Tenga en cuenta que deberá primero **presentar** su solicitud de inscripción a las reuniones específicas de las Comisiones de Estudio antes de poder recibir el formulario de solicitud de beca. Durante el proceso de preinscripción, **marque** la casilla "Solicitaré asistencia para la obtención de una beca" **y** la(s) subreunión(es) en las que está interesado. Recibirá un formulario de solicitud de beca precumplimentado.  **El formulario de solicitud de beca, debidamente aprobado y firmado**, deberá remitirse al Servicio de Becas (por correo-e a [fellowships@itu.int](mailto:fellowships@itu.int) o por fax: +41 22 730 57 78) **a más tardar el 26 de julio de 2018**.  *No se tendrán en cuenta los formularios que se reciban después del plazo indicado.*  Interpretación  Se proporcionarán servicios de interpretación previa solicitud de los participantes. En consecuencia, le ‎invito a indicar en el formulario de inscripción si necesita un idioma distinto del inglés antes del **2 de agosto de 2018**.  **Participación a distancia en las reuniones**  Se ofrecerán servicios de participación interactiva a distancia para las reuniones de Grupo de Relator de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D. Al mismo tiempo, se proporcionarán servicios normalizados de difusión por la web en todos los idiomas de la respectiva reunión.  Es necesario disponer de una **cuenta TIES** para acceder a la participación a distancia interactiva y a los servicios de difusión por la web. Puede encontrarse información sobre el modo en que solicitar una cuenta TIES [aquí](http://www.itu.int/TIES/index.html).  Información sobre las Cuestiones en estudio  Los títulos y definiciones de las Cuestiones que abordarán las Comisiones de Estudio, aprobadas por la ‎CMDT‑17, pueden consultarse en la página web de las Comisiones de Estudio del UIT-D en todos los ‎idiomas oficiales:‎ [página web](https://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/questions.asp?lg=3&sp=2018) de la Comisión de Estudio 1 y [página web](https://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/questions.asp?lg=3&sp=2018) de la Comisión de Estudio 2.  Contribuciones a las Comisiones de Estudio del UIT-D  Se agradecerán sus contribuciones a los trabajos sobre las Cuestiones de Estudio del UIT-D. Como es natural, puede usted coordinar sus propuestas con las de otras administraciones y ‎organizaciones. Para poder publicar una contribución conjunta se precisa la aprobación por escrito de todas las partes implicadas.  En virtud de la Resolución 1 (Rev. Buenos Aires, 2017), las contribuciones a las Comisiones de Estudio o a los Grupos de Relator pueden ser de tres tipos: a) Contribuciones para acción; b) Contribuciones para información, y c) Declaraciones de Coordinación. En ese sentido, se aplican las siguientes reglas:  • Todas las contribuciones *para acción* que se reciban **45 días naturales** antes de una reunión se traducirán y publicarán al menos siete días naturales antes de la citada reunión. Transcurrido este plazo, el ‎contribuyente podrá enviar el documento en el idioma original y en cualquiera de los idiomas ‎oficiales al que pueda haber sido traducido por el autor.  • Se publicarán sin traducirlas todas las contribuciones recibidas menos de **45 días naturales pero al menos 12 días naturales** antes de una reunión. La Secretaría publicará estas contribuciones tardías lo antes posible y a más tardar tres días naturales después de su recepción.  • Las contribuciones que se reciban con menos de **12 días** de antelación a la reunión no se incluirán en el orden del día. Tampoco se distribuirán pero sí que se conservarán para la siguiente reunión. No se aceptarán contribuciones una vez iniciada la reunión.  • Todas las contribuciones deberán presentarse con un **resumen** del contenido del documento. En su caso, el documento incorporará **enseñanzas extraídas y prácticas idóneas recomendadas**. Se deberá indicar claramente el tipo de acción que se solicita a la reunión.  • Las contribuciones presentadas a la reunión *para información* son aquellas que no exigen ninguna medida específica según el orden del día (por ejemplo, los documentos descriptivos presentados por los Estados Miembros, los Miembros de Sector, los Asociados, Instituciones Académicas y las entidades u organizaciones debidamente autorizadas, las declaraciones de política general, etc.), así como otros documentos que el Presidente de la Comisión de Estudio y/o el Relator, tras consultar con el autor, considere informativos. Estas se publicarán únicamente en el idioma original (y en cualquier otro idioma ‎oficial al que puedan haber sido traducidas por el autor) y con una signatura distinta de las contribuciones presentadas para acción.  • Las contribuciones *para información* deben presentarse con un **resumen detallado** que se traducirá para la reunión.  • Los documentos presentados a las Comisiones de Estudio como **contribuciones no deben tener más de cinco (5) páginas**. Para los textos existentes, deben utilizarse referencias a los mismos en lugar de repetir el texto *in extenso*. Los textos de información pueden incluirse en Anexos o facilitarse a petición como documento de información.  Las contribuciones deben presentarse utilizando la plantilla en línea disponible en <http://www.itu.int/ITU-D/CDS/contributions/sg/index.asp>. Adjunte la versión Word original de su contribución a la presentación en línea para asegurar que aparecen correctamente todos los hiperenlaces, gráficos y cuadros.  De conformidad con lo dispuesto en el § 13.2 de la Resolución 1 (Rev. Buenos Aires, 2017), el plazo para la presentación de contribuciones para su traducción vence el **2 de agosto de 2018** para los Grupos de Relator de la Comisión de Estudio 1 y el **16 de agosto de 2018** para los Grupos de Relator de la Comisión de Estudio 2. Los documentos que se reciban después de este plazo se distribuirán únicamente en el idioma original.   | Reunión | Fecha | Plazo para solicitar becas | Plazo para solicitar interpretación | Plazo para presentar documentos para su traducción | Plazo para presentar documentos sin traducción | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **Grupos de Relator de la CE 1** | 17-28 de septiembre de 2018 | 26 de julio de 2018 | 2 de agosto de 2018 | 2 de agosto de 2018 | 4 de septiembre de 2018 | | **Grupos de Relator de la CE 2** | 1-12 de octubre de 2018 | 26 de julio de 2018 | 16 de agosto de 2018 | 16 de agosto de 2018 | 18 de septiembre de 2018 |   Documentación, colaboración y contactos  En las reuniones relativas a las Comisiones de Estudio del UIT-D no se utilizarán documentos impresos. Se invita pues a los ‎delegados a llevar consigo sus ordenadores portátiles para descargar todos los documentos de las ‎reuniones y acceder a la dirección web de nuevos documentos. Puede consultarse una guía ‎del usuario para la sincronización de documentos‎ [aquí](http://www.itu.int/en/ITU-D/Study-Groups/2018-2021/Pages/delegate-resources/synchronization-application.aspx).  La **Aplicación de escritorio o móvil "ITU-D Events"** proporciona a los participantes de las reuniones una vía simple y rápida de acceder en los ordenadores, teléfonos inteligentes y tabletas a todos los documentos relevantes y la información práctica de las reuniones. Los detalles necesarios para poder descargar la aplicación se encuentran en esta [página web](http://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/Pages/mobileapp.aspx).  Hay disponibles diversas **herramientas de colaboración** para facilitar la participación electrónica de los colaboradores en el trabajo de las Comisiones de Estudio del UIT-D. Mientras que las **listas de distribución** permiten el intercambio de correos electrónicos entre los expertos interesados en cuestiones de estudio, los sitios de colaboración SharePoint son un lugar de encuentro virtual para los participantes, con un calendario de actividades, anuncios y una zona para intercambiar documentos con miras a facilitar el trabajo en las reuniones y en los periodos entre ellas. También hay disponible un área exclusiva para los equipos de gestión de las Comisiones de Estudio con características similares. Puede encontrarse información sobre estas herramientas [aquí](https://www.itu.int/en/ITU-D/Study-Groups/2018-2021/Pages/collaborative-tools.aspx).  Se invita también a los delegados a que se aseguren de que tienen una cuenta TIES para poder acceder a los documentos de las reuniones de las Comisiones de Estudio a través del sitio web, de las páginas de colaboración, la herramienta de sincronización y la aplicación de escritorio o móvil " ITU-D Events". Puede encontrarse información sobre el modo en que solicitar una cuenta TIES [aquí](http://www.itu.int/TIES/index.html).  Posibilidades de patrocinio  Tenga a bien tomar nota que se proponen oportunidades de patrocinio para las actividades que se realizan alrededor de las reuniones de Grupo de Relator de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D y las sesiones temáticas/talleres afines (por ejemplo, exposición, pausas de café/té, desayunos, etc.).Es una gran oportunidad para mejorar la visibilidad y promocionar la marca de su entidad.  Los detalles de estas oportunidades y de los beneficios asociados pueden encontrarse en línea en <http://www.itu.int/go/itudsponsorships>. **En el caso de que tenga alguna pregunta, la BDT está a su disposición a través de la siguiente dirección de correo electrónico:** [bdtpartners@itu.int](mailto:bdtpartners@itu.int).  Información práctica  Puede consultar una lista de los hoteles de Ginebra que ofrecen tarifas preferenciales a la UIT en la siguiente [página web](http://www.itu.int/travel/).  Si tiene alguna pregunta que aclarar en relación con estas reuniones o las actividades de las Comisiones de Estudio del UIT-D, no dude en ponerse en contacto con la **Secretaría de Comisiones de Estudio del UIT-D** (por correo electrónico: [devsg@itu.int](mailto:devsg@itu.int) o por tel.: +41 22 730 5999). |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_